



**SC  
ICBC**

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA.

A través de la plataforma Teams que utiliza el Instituto de Cultura y Secretaría de Cultura de Baja California, en la ciudad de Mexicali y Tijuana B.C., siendo las 12:16 horas del día miércoles 16 de junio de 2021, se reunieron los Integrantes del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública de SC-ICBC, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Año 2021, previa Convocatoria de fecha 02 de junio de 2021; lo anterior, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, bajo el siguiente:

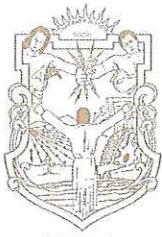
### -ORDEN DEL DÍA-

- I.- Pase de lista de asistencia.
- II.- Declaración de la instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultural y del Instituto de Cultura de Baja California.
- V.- Supervisión de registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información que tuvieron lugar del segundo trimestre (abril-junio) de 2021 del **Instituto de Cultura**, así como sus trámites y resultados, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- VI.- Supervisión de registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información que tuvieron lugar del segundo trimestre (abril-junio) de 2021 de la **Secretaría de Cultura**, así como sus trámites y resultados, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la sesión.

I.- En atención al primer punto del Orden del día, el, **Presidente del Comité de Transparencia Rubén Enrique Carrillo Ruíz**, agradeció la presencia de los integrantes del Comité e invitados a quienes exhortó a guardar el debido orden y respeto así como a permanecer conectados a la plataforma.

Dicho esto el Presidente del Comité Rubén Enrique Carrillo Ruíz cedió el uso de la voz a Jesús Alberto Baylón Rebelín en su carácter de Coordinador de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, así como Oficial de Protección de Datos, para proceder a hacer constar la presencia de los siguientes:





**SC**  
**ICBC**



**Rubén Enrique Carrillo Ruiz**, en su carácter de Presidente del Comité.

**Dionicius Brezas Carrillo**, en su carácter de Secretario Técnico.

**Magdalena Jiménez Molina**, en su carácter de Vocal.

**Jesús Alberto Baylón Rebelín**, en su carácter de Oficial de Protección de Datos y Coordinador de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

II.- Acto seguido **Jesús Alberto Baylón Rebelín**; a quien se le encomendó funcionar como Secretario Técnico corroboró la existencia del **quórum legal** por lo que **declaró Instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021**.

III.- En atención a este punto, Jesús Alberto Baylón Rebelón, dió lectura al Orden del día, aprobándose de manera unánime por los miembros del Comité.

IV.- Se proyectó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2021, con fecha del 17 de marzo de 2021, donde se abordó el tema de seguimiento al expediente DEN/018/2020 así como el reporte de las solicitudes de acceso a la información que se recibieron durante el primer trimestre, se sometió a votación la aprobación del Acta y obviar la lectura de la misma; la cual fue aprobada por todos los miembros del Comité.

V.- Se continuó con el desahogo de este punto, procediendo Jesús Alberto Baylón Rebelín con la narración de lo relativo a la supervisión del registro y actualización de las Solicitudes de Acceso a la Información que tuvieron lugar en el segundo trimestre (abril a junio) del 2021, así como sus trámites y resultados; se adjunta una copia de la relatoría de la misma a esta acta e hizo entrega de copia a cada integrante del Comité antes de esta sesión, del cual se desprendió que se recibieron en **total treinta y seis (36) Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información**.

De las cuales fueron **(14) vía INFOMEX** y **(1) vía correo electrónico** para el **Instituto de Cultura**, identificadas con los folios **00304121; 00332621; 00338221; 00365221; 00413521; 00415621; 00419221; 00519121; 00522321; 00535621; 00551021; 001-UPET; 00597521; 00607221 y 00609821**.

VI.- Mientras que para la **Secretaría de Cultura** fueron **(18) vía INFOMEX** y **(3) vía correo electrónico**, identificadas con los folios **00304921; 00319321; 00320321; 00323121; 00351421; 00353321; 00354721; 00357621; 00359521; 00362221; 00400621; 00414521; 00416521; 00419021; 00436121; 00486821; 00527121; 002-UPET; 003-UPET; 004-UPET y 00597421**, a las cuales se le dió respuesta oportuna dentro del plazo previsto en la Ley.

Por lo anterior, El Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California emitió las siguientes:



**SC**  
**ICBC**

**-RESOLUCIONES ICBC-**  
**Instituto de Cultura de Baja California:**



**006/ICBC 00304121:** Por parte del Departamento de Contabilidad se proporcionará el documento solicitado, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**007/ICBC 00332621:** Por parte de la Unidad Jurídica y Cultura Digital (Comunicación) revisaron en el acervo documental que resguardan y en caso de que se encuentren los contratos solicitados, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**008/ICBC 00338221:** Por parte de la Dirección Editorial y Fomento a la Lectura se proporcionará el informe respecto a Premios Estatales de Literatura 2020, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

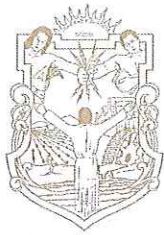
**009/ICBC 00365221:** Por parte del Órgano Interno de Control revisará y dará respuesta a cada pregunta adjunta, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**010/ICBC 00413521:** Por parte de las Coordinación General de Patrimonio y Difusión Cultural, y de la Coordinación General de Educación Artística y Fomento a la Lectura, se revisará y proporcionará informe de las actividades realizadas en apoyo en materia de programas culturales en los CERESOS del Estado, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**011/ICBC 00415621:** Por parte de las Coordinación General de Patrimonio y Difusión Cultural, y de la Coordinación General de Educación Artística y Fomento a la Lectura, se revisará y proporcionará informe de las actividades realizadas en apoyo en materia de programas culturales en los CERESOS del Estado, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**012/ICBC 00419221:** Por parte de las Coordinación General de Patrimonio y Difusión Cultural, y de la Coordinación General de Educación Artística y Fomento a la Lectura, se revisará y proporcionará informe de las actividades realizadas en apoyo en materia de programas culturales en los CERESOS del Estado, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**013/ICBC 00519121:** Por parte de la Dirección de Administración se proporcionará lo registrado por el sistema SIP, y deberá ser verificada la cantidad con la persona que fue encargada del Festival de Octubre 2019, así como lo que registro la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (actualmente Unidad de



**SC**  
**ICBC**

Planeación, Evaluación y Transparencia) para tener la certeza de entregar al ciudadano la cantidad exacta del Costo de realización del mencionado festival.



**014/ICBC 00522321:** Por parte de Recursos Humanos se proporcionará el total de pago de nómina del periodo 2020-2021, especificando si hubo recortes de personal, así como las bajas durante el mismo período, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**015/ICBC 00535621:** Por parte de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia consultará con la Unidad Jurídica y Recursos Humanos, para verificar si se encuentra expediente a nombre del ciudadano solicitante y en caso de existir se enviará de forma electrónica, en caso contrario, orientarán al Ciudadano realizar la consulta con la Dependencia/Organización que pudiera auxiliarlo a obtener su expediente.

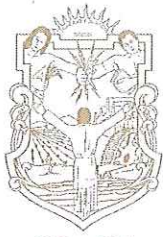
**016/ICBC 00551021:** Dirección de Patrimonio y Culturas Populares proporcionará expediente de Tauromaquia digitalizado, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**017/ICBC 001-UPET:** La Dirección Editorial y Fomento a la Lectura, realizará informe respecto a lo que acontece a los Premios Estatales de Literatura 2020, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**018/ICBC 00597521:** Por parte del Centro Estatal de las Artes de Ensenada se proporcionarán documentos digitalizados conteniendo, lineamientos, costos, entre otros concernientes a los préstamos y rentas de los espacios físicos de dicho Centro de las Artes, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**019/ICBC 00607221:** Por parte de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, se brindará orientación al ciudadano para atender su duda de corrección de acta de nacimiento.

**020/ICBC 00609821:** Por parte de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, se brindará orientación al ciudadano para atender su duda de corrección de acta de nacimiento y por parte de Recursos Humanos se brindará orientación en los dos supuestos siguientes: 1) De tratarse "ingresar" a las instalaciones debido a un trámite o solicitud de servicio, proporcionará protocolo que debe seguir el ciudadano para ingresar. 2) De tratarse "ingresar" a laborar en el Instituto, se proporcionará breve resumen del proceso de ingreso de nuevo personal así como los requisitos que se solicitan.



**SC**  
**ICBC**

**-RESOLUCIONES SC-**  
**Secretaría de Cultura de Baja California:**



**005/SC 00304921:** Por parte de Contabilidad se proporcionará listado de medios de comunicación que fueron contratados durante 2019, 2020, 2021 indicando el total de recurso invertido en este rubro, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**006/SC 00319321:** La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, luego de consultarlo con Recursos Humanos del ICBC, brindará orientación al ciudadano para que consulte la información con la Secretaría General de Gobierno del Estado, por la finalidad de su consulta de información.

**007/SC 00320321:** La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, luego de consultarlo con Recursos Humanos del ICBC, brindará orientación al ciudadano para que consulte la información con la Secretaría General de Gobierno del Estado, por la finalidad de su consulta de información.

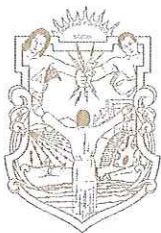
**008/SC 00323121:** La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, luego de consultarlo con Recursos Humanos del ICBC, brindará orientación al ciudadano para que consulte la información con la Secretaría General de Gobierno del Estado, por la finalidad de su consulta de información.

**009/SC 00351421:** La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, le indicará al Ciudadano que la Secretaría de Cultura no cuenta con la facultad de poseer todos los directorios solicitados por el ciudadano; sin embargo, le facilitará el propio del la Secretaría/Instituto, así como los enlaces para consultar el directorio del Gabinete y Directorio de funcionarios del Gobierno del Estado.

**010/SC 00353321:** La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, le indicará al Ciudadano que la Secretaría de Cultura no cuenta con la facultad de poseer todos los directorios solicitados por el ciudadano; sin embargo, le facilitará el propio del la Secretaría/Instituto, así como los enlaces para consultar el directorio del Gabinete y Directorio de funcionarios del Gobierno del Estado.

**011/SC 00354721:** La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, le indicará al Ciudadano que la Secretaría de Cultura no cuenta con la facultad de poseer todos los directorios solicitados por el ciudadano; sin embargo, le facilitará el propio del la Secretaría/Instituto, así como los enlaces para consultar el directorio del Gabinete y Directorio de funcionarios del Gobierno del Estado.

**012/SC 00357621:** La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, le indicará al Ciudadano que la Secretaría de Cultura no cuenta con la facultad de poseer todos los directorios solicitados por el ciudadano; sin embargo, le facilitará el propio del la Secretaría/Instituto, así como los enlaces para consultar el directorio del Gabinete y Directorio de funcionarios del Gobierno del Estado.



**SC  
ICBC**



**013/SC 00359521:** La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, le indicará al Ciudadano que la Secretaría de Cultura no cuenta con la facultad de poseer todos los directorios solicitados por el ciudadano; sin embargo, le facilitará el propio del la Secretaría/Instituto, así como los enlaces para consultar el directorio del Gabinete y Directorio de funcionarios del Gobierno del Estado.

**014/SC 00362221:** Por parte de la Coordinadora de la Red Estatal de bibliotecas se dará respuesta a las preguntas adjuntas a la solicitud, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**015/SC 00400621:** Por parte de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia se proporcionará el Directorio de la Secretaría/Instituto de Cultura en formato PDF, así como enlaces a los directorios del Ayuntamiento de Mexicali y al Directorio de Funcionarios de Gobierno del Estado.

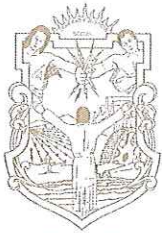
**016/SC 00414521:** Por parte de la Coordinación General de Educación Artística y Fomento a la Lectura, así como de la Coordinación de Proyectos Culturales Comunitarios, se proporcionará informe acerca de la atención a los CERESOS en el tema de arte y cultura, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**017/SC 00416521:** Por parte de la Coordinación General de Educación Artística y Fomento a la Lectura, así como de la Coordinación de Proyectos Culturales Comunitarios, se proporcionará informe acerca de la atención a los CERESOS en el tema de arte y cultura, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**018/SC 00419021:** Por parte de la Coordinación General de Educación Artística y Fomento a la Lectura, así como de la Coordinación de Proyectos Culturales Comunitarios, se proporcionará informe acerca de la atención a los CERESOS en el tema de arte y cultura, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**019/SC 00436121:** Por parte de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia se solicitará al ciudadano pueda ampliar o especificar la información que necesita conocer de la Secretaría de Cultura.

**020/SC 00486821:** Por parte la Coordinación General de Patrimonio y Difusión Cultural y la Coordinación General de Educación Artísticas y Fomento a la Lectura, los programas, actividades y apoyos vigentes orientados para jóvenes en el municipio de Tijuana, realizarán informe y se enviará el mismo a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para que informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.



**SC**  
**ICBC**



**021/SC 00527121:** Por parte de la Subdelegación San Quintín se proporcionarán 3 descripciones de la imagen que envió el ciudadano, aprovechando el taller de apreciación artística del dibujo y pintura que se está llevando a cabo en este momento

**022/SC 002-UPET:** Por parte de Cultura Digital (Comunicación), Unidad Jurídica y el Coordinador de Relaciones Públicas se responderán las preguntas realizadas por el solicitante, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**023/SC 003-UPET:** Por parte de Cultura Digital (Comunicación) se responderán las preguntas realizadas por el solicitante, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**024/SC 004-UPET:** Por parte de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia se proporcionará el Organigrama de la Secretaría de Cultura al ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

**025/SC 00597421:** Por parte del Centro Estatal de las Artes de Ensenada se proporcionarán documentos digitalizados conteniendo, lineamientos, costos, entre otros concernientes a los préstamos y rentas de los espacios físicos de dicho Centro de las Artes, para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

#### **VII.- Asuntos generales.**

Rubén Enrique Carrillo Ruíz le comentó a la Mtra. Magdalena Jiménez Molina que derivado de la reanudación de actividades; es probable que se vayan a multiplicar las peticiones, sobre todo por algunas de las funciones que tengamos ante el público. Por lo que se recomienda tener elementos adicionales y advertir al personal a cargo estar muy atentos a situaciones que podrían implicar solicitudes de transparencia para que con el cúmulo de actividades se realicen no se vaya a traslapar, postergar las peticiones las atenciones a las mismas, esta recomendación se deberá hacer llegar al Coordinador de Patrimonio y Difusión Cultural a través de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para no descuidar esta parte de la labor en esta última fase de los 4 meses restantes de la Administración Estatal.

Jesús Alberto Baylón Rebelín interviene comentando que se recibió una invitación dirigida a todo el personal de la Secretaría/Instituto de Cultura para participar en la capacitación con el tema de Protección de Datos Personales impartida por personal de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública los días 20 y 21 de Julio, para todo el personal que quiera participar en la misma.

El Presidente del Comité Rubén Enrique Carrillo Ruíz recomienda que en este aspecto se deba establecer como OBLIGATORIO tomar la capacitación, para que existan elementos suficientes y cumplamos en apego a esta restricción.



**SC  
ICBC**

Dionicius Brezas Carrillo solicitó el uso de la voz para manifestar que para todos los efectos legales a los que haya lugar en mi carácter de **SECRETARÍO TÉCNICO** del Comité de Transparencia SC-ICBC convalido y hago propias todas las manifestaciones vertidas en esta Segunda Sesión Ordinaria por el Contador Jesús Alberto Baylón Rebelín en su carácter de Coordinador de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

Finalmente, no habiendo otro asunto general adicional que tratar, el **Presidente del Comité Rubén Enrique Carrillo Ruíz**, agradeció la presencia de los miembros del Comité y el exhorto a continuar con las gestiones correspondientes.

#### **VIII.- Clausura.**

Así se da por clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública** de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California, siendo las **12 horas con 36 minutos** del día miércoles 16 de junio del 2021, firmando los que en ella intervinieron para constancia y aprobación.

**Rubén Enrique Carrillo Ruíz**

Presidente del Comité de Técnico de Transparencia y Acceso a la Información SC-ICBC.



**Dionicius Brezas Carrillo**

Secretario Técnico del Comité de Técnico de Transparencia y Acceso a la Información SC-ICBC.

**Magdalena Jiménez Molina**

Vocal del Comité de Técnico de Transparencia y Acceso a la Información SC-ICBC.